REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3769.

VISTOS:

- 1.- Por propuesta enviada por correo electrónico de "INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL", que ofrece la Capacitación "Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", a realizarse los días 01, 02 y 03 de Agosto de 2012.
- 2.- El Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley Nº 19.886, ley de Compras Públicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7 letra j del Reglamento de Compras, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos resulta desproporcionado en la relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, para la I. Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar al Juez de Policia Local en temas relacionados con la "labor Judicial", con lo cual se busca entregar un buen servicio, que cumpla con toda la normativa y exigencias legales vigentes.
- 2.- QUE, "INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL", posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos; y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.
- 3.- QUE, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del funcionario que será capacitado.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la contratación de Un (01) curso de capacitación denominado "Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", con el proveedor "Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", RUT Nº 73.753.900-8, domiciliada en Agustinas 1442, Torre A, Piso 9°, Ofic. 902, Santiago, para el siguiente funcionario:
- **GERMAIN MORALES MORALES**, Planta, Juez de Policía Local. a realizarse los días 1, 2 y 3 de Agosto de 2012, en la ciudad de Santiago.
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de "Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", por la suma de Ciento treinta mil pesos (\$130.000.-), el cual deberá ser cancelado al momento de iniciarse el curso.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Item 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPRIMISEROR MUNICIPAL DOR ORDER DEL

POR ORDEN DEL AICALDE AICALDE DE PARRAL

PALIE

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/GVB/yaf.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal (2), Finanzas (02), Adonisiciones,